

00108415

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** ADJUDICACION PROHIBICION**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3997**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8158**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 10 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 10 de diciembre de 2018 16:17**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>ADJUDICADOR</u>					
Jurídica	0560000620001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SALCEDO		MANABI	MANTA
<u>ADJUDICATARIO</u>					
Natural	0950685107	SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 29 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara.



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238208000	18/11/2017 10 10:20	64372	144m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz 21 - A, Lote 08 con las siguientes medidas y linderos; Frente: 8,00m - linderos con calle # 4. Atrás: 8,00m- linderos con lote # 49. Costado Derecho, 18,00m.- linderos con lote # 09 Costado izquierdo; 18,00m.- linderos con lote # 07. Area total: 144 m2

Dirección del Bien: URBIRRIOS II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia. Este bien tiene vigente gravamen por <ADJUDICACION PROHIBICION>

5.- Observaciones:

Adjudicación- Prohibición Lote de terreno signado con el No 08 de la Mz. 21 A Urbirrios II parroquia Tarqui del Cantón Manta. El lote de terreno antes descrito queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00108416



Factura: 003-003-000006300

20181308003P02709

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

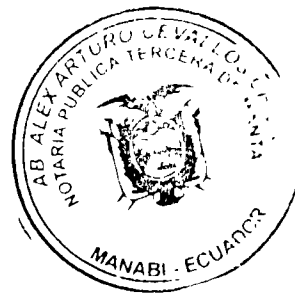
Escritura N°:	20181308003P02709						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
CHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0950685107	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3127 00					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02709
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (17:25)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00108417



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02709
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN

OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

CHRISTHIAN PAUL SANCHEZ NIETO

CUANTIA: USD 3.127,87

DI: 2 COPIAS

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA,** comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la

Juanita

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-**El señor **CHRISTIAN PAUL SANCHEZ NIETO**, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, cinco, cero, seis, ocho, cinco, uno, cero, guion, siete (095068510-7), para efectos de notificación el adjudicatario señala su número telefónico: 0995318385, dirección: Calle 8 y Ave. 30, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte al señor: SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL, ecuatoriano, de estado civil soltero, y domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTE:** mediante resolución Administrativa de Partición y

00108418



Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha 26 de diciembre del 2013, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta de fecha 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de agosto del 2017, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001 -ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. Mediante autorización No. 0167-19987, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza al señor: SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL, para que celebre escritura de Adjudicación de la manzana 21-A, lote 08, ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.- lindera con lote No. 49, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 09; Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 07.-área total: 144,00m2. **TERCERA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

RECIBIDO
01/01/2018
NOTARIA PUBLICA TERCERA
DEL CANTON MANTA

Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta,

procede adjudicar al señor: **SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL**, en la manzana 21 A, lote 08, con las siguientes medidas y linderos: por el frente: 8,00 metros.- lindera con calle 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote No. 49, Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con lote No. 09 Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No. 07.-área total: 144,00m², el lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad. **CUARTA:**

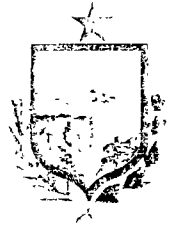
AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **QUINTA:**

CUANTIA: La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de esta Municipalidad. (3,127.87).

SEXTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. María Zambrano Vera, Matrícula No. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00108419

Ficha Registral-Bien Inmueble

64372



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-18002971, certifico hasta el día de hoy 22/11/18 15:26:21, la Ficha Registral Número 64372.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXX

Fecha de Apertura: sábado, 18 de noviembre de 2017

Parroquia : TARQUI

Superficie del Bien: 144m2.

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con la Mz. 21 - A, Lote 08 con las siguientes medidas y linderos; Frente; 8,00m.- lindera con calle # 4. Atrás; 8.00m.- lindera con lote # 49. Costado Derecho; 18.00m.- lindera con lote # 09. Costado izquierdo; 18.00m.- lindera con lote # 07. Area total: 144 m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1,051	1,439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1,441	1,856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 43

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1,051

Fecha 22/11/2018 15:26

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final 1,439

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial:1,441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1,856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas.manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1,051	1,439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Fecha 22 NOV 2018



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manabí-E.P.



00108420

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:26:21 del jueves, 22 de noviembre de 2018

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por : KLEIRE SALTOS

1313163699

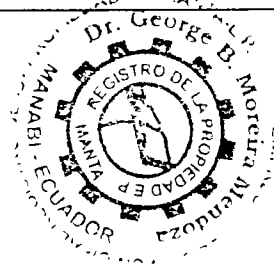
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



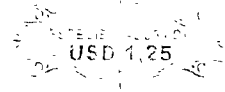
ESPACIO
DE ANCHO

ESPACIO
DE ANCHO

00108421

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



AUTORIZACIÓN

Nº 00108421

No.0167-19987

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL**, cédula de ciudadanía N°. 095068510-7, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017, que Reforma a la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB-2013, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con el **Lote # 08 de la Manzana "21A"**, de la Parroquia **TARQUI**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 8.00 M. - Linderos con Calle 4.
ATRÁS: 8.00 M. - Linderos con Lote # 49.
COSTADO DERECHO: 18.00 M. - Linderos con Lote # 09.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M. - Linderos con Lote # 07.
AREA TOTAL: 144.00 M²



Manta, 19 de Marzo del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO

00108422



COMPROBANTE DE PAGO

No. 41190

20/11/2018 12:39:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-82-08-000	144,00	\$ 3 127,87	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08	2018	364956	0
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTÓN MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,41		\$ 0,41
			MEJORAS 2012	\$ 0,61		\$ 0,61
			MEJORAS 2013	\$ 2,41		\$ 2,41
			MEJORAS 2014	\$ 2,54		\$ 2,54
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,08		\$ 0,08
			MEJORAS 2017	\$ 2,21		\$ 2,21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10,03		\$ 10,03
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,30
			VALOR PAGADO			\$ 18,30
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha: 20/11/2018



Este documento está firmado electrónicamente	
Código de Verificación (CSV)	
T2288381931800	
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR	



1944

1945



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO
00108423

No. 41441

22/11/2018 13:15:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-23-82-08-000	144,00	3127,87	389265	41441

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08	Impuesto principal	15,64
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	4,69
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	20,33
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	20,33
0950685107	SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	N/A	SALDO	0,00

EMISION: 22/11/2018 13:15:45 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO
MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

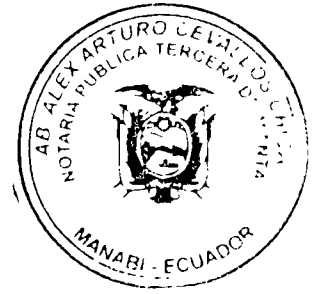


Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T1720367898
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOB. FRAC. DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELA
Fecha: _____
Firma: _____



1000

1000

00108424

No. 41429

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

22/11/2018 12:45:35

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	0950685107	N/A	389240	41429

OBSERVACIÓN	TÍTULOS VARIOS	
POR CONCEPTO DE LEGALIZACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO EN URBIRIOS 2 LOTE 08 MZ 21-A, SEGUN RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCION DE PARTICION Y ADJUDICACION N° 006-ALC-M-JEB-2013 22/11/2018 12:45:34 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY	CONCEPTO	VALOR
	VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACION DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TITULO INSCRITO, Y, LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES)	57,60
	TOTAL A PAGAR	57,60
	VALOR PAGADO	57,60
	SALDO	0,00



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T246099328
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha: _____
Hora: _____

ESFACIO
BLANC

ESFACIO
BLANC

00108425

2

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Telefono: 231 177 1311 47

COMPROBANTE DE PAGO

911

000120712

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATO: 1360000980002

C.M./R.U.C.:

NOMBRES

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

RAZON SOCIAL: URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08

DIRECCION:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

598465

AÑO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

23/11/2018 09:08:44

FECHA DE PAGO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

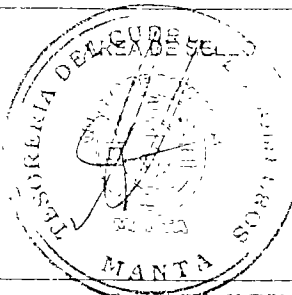
VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 21 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



ESPACIO

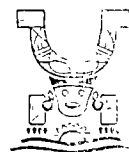
ESPACIO

00108426

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



3



Nº 0121327

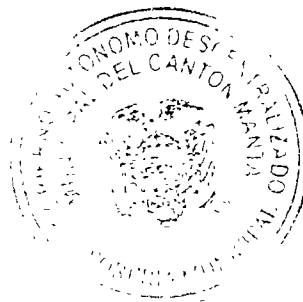
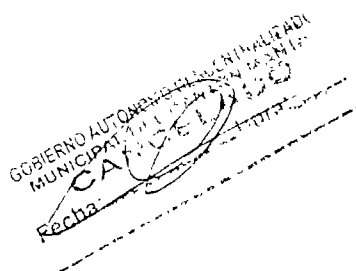
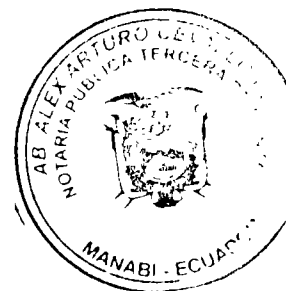
**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____22 de _____NOVIEMBRE de 20 _____2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
3238208000 URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08



ESPACIO

ESPACIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

00108427

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00155978

N° ELECTRÓNICO : 63082

Fecha: Miércoles, 21 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-82-08-000

Ubicado en: URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08

EA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

a Total de Predio: 144.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3,127.87

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 3,127.87

SON: TRES MIL CIENTO VENTISIETE DÓLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VALIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-2017-ALC-M-JOZC BARRIO URBIRRIOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V8164QEFNQJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Solórzano García Ana Gabriela , 2018-11-21 16 00.46.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec

ESPACIO
SABER Y FAITH

ESPACIO
SABER Y FAITH

00108428

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



5



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA
ubicada URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$3127.87 TRES MIL CIENTO VEINTISIETE DOLARES CON 87/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES POR
SER BIEN MUNICIPAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY



Manta, _____

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Director Financiero Municipal

~~ESPACIO
BLANCO~~

~~ESPACIO
BLANCO~~



00108429

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1 Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470 - Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes - Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común, b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios, d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones; c) Certificado del Informe de Regulación Urbana, d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT-JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017 el Arq. Juvenal Zambrano Crejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA**, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



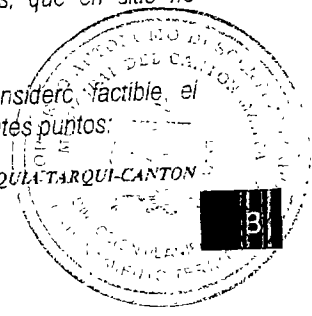
00108430

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m², que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de **PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II**, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. **1.3.- REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**. En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención. - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables: por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II.

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considero factible, el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. **Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector:** Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a **rectificación** los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. **Reubicación de áreas verdes:** se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. **Creación de nuevas manzanas:** 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

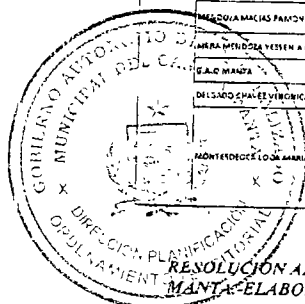
Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	ADJUDICACIÓN: Decreto 18 de 19 de mayo de 2018, sobre cambio de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, parroquia de Tarqui, Cantón Manta, provincia de El Oro	DIRECCIÓN ACTUAL	TÍTULO DE PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO REDISEÑO	PROPIETARIO
10A	RICARDO ROSALES ESPINOSA ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#1	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	BRUNO LOOR YOVANNIS BEN-TO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#2	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44486
	CEDEÑO CENDRO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#3	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
	VELEZ FALCONES IORENA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#4	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 10-A LOTE #5 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44916
	DELGADO LITTA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#5	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #5	SE ADJUDICA A VELEZ FALCONES IORENA VERONICA	44749
	FRUTILLO BRAVO LILY MARIA A	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#6	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	ANDREA LALLA FUENTE FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#7	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #6	A FAVOR DE GAD MANTA	45223
	ZAMORA MERA JACOB CRISTOBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#8	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #29 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
	LOOR HERMINIA NAREN TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#9	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #29	A FAVOR DE GAD MANTA	44720
	PALMA MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#10	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #34	A FAVOR DE GAD MANTA	44125
	VELEZ CARRILLO ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#11	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE #38 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	45079
	MEDOVIA MACIAS PABLO HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#12	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44100
	MERA MEDOVIA YESSICA DEL-OLIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#13	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
	GAD MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#14	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DELGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#15	CONDOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44864
	MONTEDEOZCOLO MANRIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE#16	CONDOMINIO	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE #8 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SORRIZA GUADALUPE ROSA IRENE	44537



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTÓN MANTA—ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00108431

MANZANA 15:
Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 formaran parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.

MANZANA	ADSCRIBIDO	UBICACIÓN	TIPO DE LINDEROS	ESTADO DE LA RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	OTRO
15	ZAMBRANO CAMERANO C ELO MIGUEL PE	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS	2012	
	ZAMBRANO CAMERANO MARIAN MARCE	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 02	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	PARRAGA ZSE GAGO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	ALCALON CORDERO PUTH ELIZABETH	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	GRACIA "ALDO FERRERIAN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NUOVO PACTUARIO Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	DELGADO NOCA AUBA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	G A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	MORERA PPHAME, EDY A ELIZABETH	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 08	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	CUMES BRANO "HENRY MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	ZAMBRANO CORDERO MARLEN MONCEPATI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	CHILE SEVILINA MARGARITA	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	CHIEZ LA CRISTALEANORA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	GARCIA MONTAÑA DINA MERCEDES	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	ZAMBRANO CEVALLOS MONCEPATI LUC A	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	G A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	CHIEZ VILLAFRUTE ARGENTIN ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	ZAMBRANO LORR "SANTA EDUINTE	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	BAQUE CHAVEZ TOSILO WASH MISTON	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	MENDOTA GARCIA FATIMA DEL CORDO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	ZAMBRANO UMOPOLO SA DE MANZANAS	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	VERA BLAZOS VARGAS ORLEN	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 220	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	2012	
	CHIEZ PUEL GUA WHISTO OROBERTO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 221 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	2012	
	MENDOTA PICO MARIA ERASME	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	GUZMÁN GOMEZ MARITZA BEATRIZ	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	PEÑAS PONCE MIRYAN RUBI	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	GOMEZ PATAGUA LAURO LARENTINO	URBIRRIOS I MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	LLANOS GIL SOLEDAD ZOLA ELIANA	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	2012	
	CLARANDA MIROCCA FIDEL ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	2012	
	PERA CORDERO JOSE ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 LOTE 213	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	2012	

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 658 / 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio Manta

aicaicia@manta.gob.ec
@MunicipioManta



MANZANA 16:
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

MANZANA	ADJUDICATARIO	PARCELA	ESTADO DE LA PARCELA	SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARCELA	SITUACIÓN ACTUAL DEL LOTE - NUEVO MEDIDERO	ÁREA REGISTRADA
16	MARCAS CEBEDERO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44525
	BRIONES STRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45167
	CORONEL SALAPRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44246
	DELAGADO GUICHÉ DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
	POLAYE VARGAS GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44473
	DELAGADO GOMEZ NANCY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44253
	PIÑA MEN PALOMA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44500
	SALGADO YOLANDA BENFOTIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44585
	RODRIGUEZ GOMEZ JESSENA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44381
	VARGAS FLORES JAUMA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44435
	ROMERO ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44939
	IBARRA ALFARO RAMON ADRIAN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44857
	HOLGUIN LOPEZ JENNY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	MARCAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILINO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44410
	CEDEÑO ZAMBRANO JORGE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	QUIRY GOMEZ MARIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	CASTRO MOREIRA JOSE CRISTOBAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44479
	PONCE CHAVEZ CRISTOBAL NIBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44694
	CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44675
	SOLDRANO ANCHUNDI ELIANA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44382
	DELAGADO MEZA JACMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	HERNANDEZ MORALES FATIMA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	PILLASAGAS SOLER FLORES LILIA YESSICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	AVELLANA BARRERO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	MENDEZ DELGADO ANGELES VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	VELAZQUEZ CASTRO MYLETA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	MARCELLO ALFARO LEON OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44393
	CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44381
	ALLVAR DELGADO TALIA LA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44291
	DELGADO GUICHÉ SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44326
	POSUJUA CARRASCO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44226
	CEDEÑO FERNANDEZ VICTOR WILFRED	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44229
	CEDEÑO FERNANDEZ JOHANN ALEXANDER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44230
	MEZADO ROSADO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44230
	ZAMORA VILLAFRUE FIDELIA DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44230
	CUENCA GARCIA VICTOR FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	LEONARDO ENRIQUE ROBERTO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	JALANCO CEBEDERO GINNY MARILYN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	CEDEÑO ANCHUNDI JESSENA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	JARAMONA MARCELA LUISA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	MORENO CEBEDERO ROSA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	GARCIA SAUTOS JUANITA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	CEDEÑO CEBEDERO JULIAN ANDRÉS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	LOPEZ MANABIAN JOSE QUILBERTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	SALAZAR ENRIQUE MARY ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	OTA D MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	PONCE RICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	DELAGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	MANTUANO VELAZQUEZ ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	SEDER BRANCO JOSE ROMANILLY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	BRANCO VELAZQUEZ ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	PATINHA DIAZ ALVARO GOMEZ	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	PIÑEROS DELGADO GINNY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	BRANCO VELAZQUEZ MANUEL BRUNO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	GARCIA MENDOZA JOSE GIOVANNY	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	SALAZAR VELAZQUEZ TERESA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	CEDEÑO MENDOZA MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44232
	ANDRADE CHANCERY EDUARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44232

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00108432

MANZANA 17:
Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

ADJUDICACIÓN (Escritura No. de Registro, Fecha y Contador de Folios, Nombre del Titular, Lugar de Emisión, Año de Emisión, Lugar de Emisión, Lugar de Emisión)	DIRECCIÓN ACTUAL	ESTADO DE PROMUEVA	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE NUEVO DISEÑO	FECHA DE REGISTRO
DELGADO ARIANA ARELIZA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CONSEJO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45389
CEDEÑO BRIONES FLORE MARIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44906
VILLERAY VILLAGAS NEINE ROSANA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	61100
G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	80972
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
CEDEÑO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CONSEJO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45392
CEDEÑO ZAMBRANO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45501
LEON PACHELO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45092
PURICAY HAZUETO JOSE MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	63964
VEPEZ MACAS PATRICIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	53966
BAIGONES YANILIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45274
LEON PENAARTE AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44748
ISOLARANO ZAMBRANO ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44827
SOLARANO ZAMBRANO ANNY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44805
LEON SOROGZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	54373
BAQUERO MARCELO DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45406
PACIMINO FILASAGUA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	64379
MACIAS ZACURTO ARACELY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	51261
RICAS ALVARO FLORE JULIA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CONSEJO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22 LOTE 010 - SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL D. D. MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
G.A. D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CONSEJO	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL D. D. MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:
Cuenta con 37 lotes.

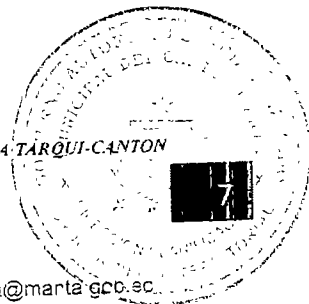
- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 003—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIQUI-CANTON
MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 2611 471 / 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

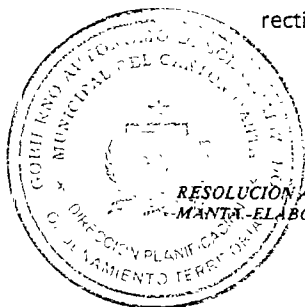


MANZANA	ASOCIACIÓN DE MANZANEROS DE LA MANZANA NOMBRE DEL MANZANERO NOMBRE DEL MANZANERO NOMBRE DEL MANZANERO	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROMUEVEDOR	SITUACIÓN ACTUAL DE MANIFIESTADOS	SITUACIÓN ACTUAL UNILOTE, NUEVO MEDIDERO	RENTA
ZAMBARANO MENDOZA LUCY DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CONSEJO FAMILIAR	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, UNILOTE Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS UNILOTES Y ÁREA TOTAL	14960	
LOFFZ CENTRO CARLOS ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	54 143	
CILINDO MERO LUIS MIGUEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44433	
MENDOZA MANABET MARIANA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	54 232	
MENENDEZ ZALAZO GISEL ANA TO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 221	
WILLIAMS PATRICIO GISEL RODRIGUEZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 234	
CARRASCO MEL RINDO A FABIOLA MANABET	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	15 541	
SARACINO LEONIEL DEL VAL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 234	
MOLANO PINES TERESA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 238	
TUMAY DUMALEZ CALISTO RAMON	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 238	
MUJICA LOPEZ NEMEL MARCEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 232	
DEBAGAO LEON DEL VAL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 234	
CEVALLOS MOJICA JIMMY JACINTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 234	
MARGAS BELLOJO VIVIANA JOSEFA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 482	
VAREAS REMISO MARIA EULALIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CONSEJO FAMILIAR	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS, UNILOTE Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS UNILOTES Y ÁREA TOTAL	14 888	
SOLIZANGA PARRAGA WILTER WILFRIDO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 848 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS UNILOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44 553	
CHAVEZ MOLINA MIRIAM JULIANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44 078	
SANTANA COSTA MELBA SUSANA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 817 SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS UNILOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44 592	
CEDEÑO CECILIA FERNANDO FABIAN	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 15 LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	44 078	
MCELION GUZMAN DOLIA PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS UNILOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44 127	
ITIGUA SOLEDAD JORDI RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS UNILOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	14 873	
CEVALLOS MARIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21-F LOTE 818	SE ELIMINA LOTE	14 083	
JANCINCHA ROSAS ERIQUE AUSTRIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848	SE ELIMINA LOTE	54 082	
JAMOPA ZAMBARANO AMPARO DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CONSEJO FAMILIAR	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 848 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS MEDIDAS UNILOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44 885	
MELEZ LOPEZ MONICA LUZ	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 874	
PIREAY PARRALES MARIA ELENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 882	
VALDIVIAZO GUERRA MARIA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 883	
VALDIVIAZO GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 818	
BAJOLI ROMEL TAMARA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	14 864	
LOPEZ GARCIA LARSEN KETTY	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	45 555	
RAMIREZ NICOLAS CECILIA MARCELINE	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	54 249	
PICAZ CASTRO NEMESIA MODESTO	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 837	
GARCIA ROMERO EDUARDO RAUL	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 866	
VALDIVIAZO ERIQUE DEL VAL MARIA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 837	
MILIGUA BELLOJO ANDRES	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	44 837	
SANCHEZ SANCHEZ MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CONSEJO FAMILIAR	NO SUPLE VARIACIÓN	NO SUPLE VARIACIÓN	54 102	

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
-MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00108433

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION	DIRECCION ACTUAL	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACION ACTUAL DE LOTES Y NUEVO DISTRITO	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	REVISOR, B.T.M. INHIBIBLE
MANZANA 19	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94242	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94243	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94244	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94245	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94246	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94247	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94248	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94249	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94250	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94251	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94252	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94253	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94254	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94255	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94256	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94257	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94258	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94259	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94260	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94261	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94262	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94263	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94264	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94265	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94266	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94267	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94268	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94269	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94270	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94271	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94272	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94273	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94274	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94275	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94276	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94277	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94278	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94279	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 39	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94280	
	ADJUDICACION DE LOTES EN EL CANTON DE MANTA	URBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 40	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINEALES Y AREA TOTAL	94281	

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

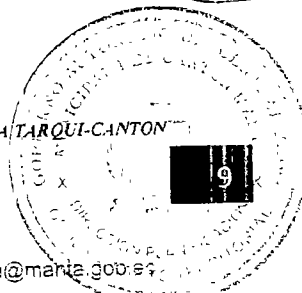
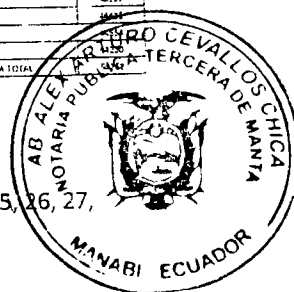
www.manta.gub.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gub.ec

@MunicipioManta

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 8, 9, 30 y 37.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Aumenta el porcentaje de área verde.

MANZANA	ADSCRIPCION (Nombre y Apellido, DNI, Cédula de Identidad, etc.)	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE	TITULO DE PROPIEDAD	SITUACION ACTUAL DE LOS ADSCRITOS	SITUACION ACTUAL DE LOS LOTES Y VARIACION	ÁREA VERDE
	VILLALBA LUIS ALONSO	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	44504
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44512
	ALVAREZ MIRANDA LUIS ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44503
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44513
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44514
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44515
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44516
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44517
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	44518
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 101 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44519
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44520
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 112 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44521
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 13	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 113	SE ELIMINA LOTE	44522
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 14	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 114 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44523
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 15	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 115	SE ELIMINA LOTE	44524
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 16	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 116	SE ELIMINA LOTE	44525
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 17	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 117	SE ELIMINA LOTE	44526
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 18	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 118	SE ELIMINA LOTE	44527
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44528
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 119 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44529
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 21	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44530
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44531
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44532
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 120 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44533
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 121 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44534
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 122 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44535
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 123 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44536
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 124 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44537
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 125 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44538
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	44539
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	44540
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44541
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44542
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44543
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	44544
	RAMA CACUA MARILYN PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 20 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS Y NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS LINDEROS Y AREA TOTAL	44545

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MARIA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



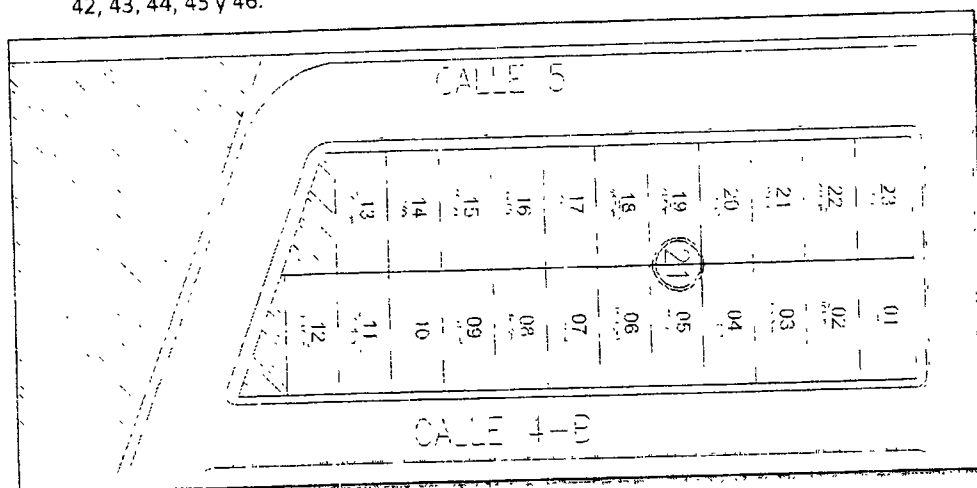
00108434

MANZANA 21:

inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes todos a favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



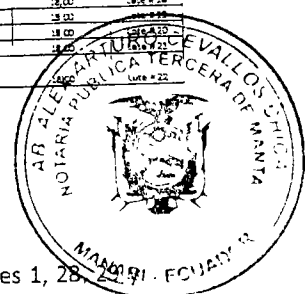
BARRIO "URBIRRIOS 2" DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 01	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 23	18.00	Lote # 02	18.00	Av. Cuarta
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 02	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 22	18.00	Lote # 03	18.00	transversal
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 03	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 21	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 01
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 04	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 20	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 02
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 05	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 19	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 03
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 06	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 18	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 04
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 07	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 17	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 05
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 08	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 16	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 06
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 09	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 15	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 07
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 10	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 14	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 08
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 11	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 13	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 09
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 12	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 12	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 10
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 13	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Área Verde	18.00	Área Verde	18.00	Lote # 11
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 14	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 11	18.00	Lote # 14	18.00	Área Verde
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 15	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 10	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 12
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 16	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 09	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 13
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 17	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 08	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 14
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 18	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 07	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 15
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 19	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 06	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 16
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 20	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 05	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 17
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 21	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 04	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 18
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 22	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 03	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 19
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 23	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 02	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 20
URBIRRIOS I MZ. 21 LOTE 24	144.00	8.00	Calle # 4-B	8.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuarta	18.00	transversal
3512.00									

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

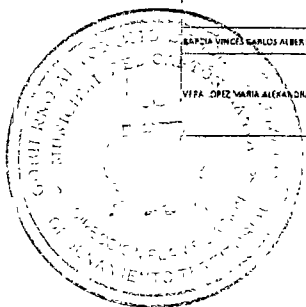
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO. MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

MANZANA	ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL	SITUACION DE ESCRITURAS	SITUACION ACTUAL DE ADJUDICACION	SITUACION ACTUAL DE LOTE NUEVO	FECHA DE RECTIFICACION
MANZANA 1	GADY GARCIA EDITA MACOMILLA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 01	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 01 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44232
	C HAYEZ CEDENO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 02	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44552
	SANTANA ESPINOZA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 03	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL GAD MANTA	44442
	VELEZ CARRERO ALICIA LETICIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 04	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 04 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A Y M MOREIRA JAHARA JASMIN	44332
	CEVALLOS FLOREDO JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 05	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 05 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SCHNALES NERO MARITA ROSARIO	44512
	VALAREZO CEDENO IRENE SUSANA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 06	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PALMA JONATHAN JAVIER	44516
	SONIA ESPINALDES ROBERT STALLIN	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 07	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JANTIN GONZALEZ GARCIA PIA CRYSTEN	44548
	MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 08	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 08	SE ADJUDICA A SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PABLO	44372
	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 09	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TRIACOPAR ASE ELOISELY	44358
	PINARGOTE VELASQUEZ ANGEL MARIO VILAMARA MACIAS GEORGINA MAGALY	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 10	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VERA MERO DIEGO ORLANDO	44389
	MENDOZA ZAMBRANO RUIZ RAMON	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 11	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 11	SE ADJUDICA A GONZALEZ CAMPUSANO ELGA MARIA	44370
	CAVAL CEDENO JAMPE DAVID	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 12	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROSA CASTAÑEDA LINDY MARISOL	44412
	ZAMBRANO INTRIAGO MARIA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 13	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A MENDOZA ELOIZABETH GUADALUPE MARGARITA	44318
	BARRETO BARRETO YESICA APALIA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 14	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONZANTE MAYRA TRINIDAD	44673
	DOWEN CEDENO JACQUELINE DEL ROCIO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 15	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A PILCZO DEGAO MIRIAM SAMUEL	44244
	MAYARDO PILLAS ABRAHIM HOLANCA LEONOR	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 16	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 16	SE ADJUDICA A LUIS ARTURO DELGADO DEGAO	44274
	REJABALA DE GARCIA JUAN EDUARDO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 17	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVERA VILELA NESTOR ERMELDO	44696
	CHALDERON CAJAL GLENDA LUCY	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 18	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	SE ADJUDICA A MORENO PASTOR RAMIRO WASHINGTON	44352
	VINCES CEDENO AMYRA MARITZA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 19	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SALAZAR CORNEJO MARIA JOSE	44520
	BARZA VINCES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 20	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VERA RUIZOS VAYRON ORLEY	44252
	VILA LOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ 21-A LOTE 21	CON ESCRITURAS	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHOLEZ POSOLUVA NESTOR DAVID RICARDO	44596



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO



00108435

21-A

CONDOMINIO TERRAZA TERESA VILLAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54536
CONDOMINIO TERRAZA TERESA VILLAR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54537
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54538
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54539
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 26	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54540
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54541
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54542
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54543
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54544
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54545
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54546
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54547
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54548
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54549
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54550
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54551
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54552
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 39	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54553
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 40	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54554
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54555
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 42	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54556
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 43	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54557
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 44	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54558
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54559
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 46	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54560
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 47	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54561
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 48	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54562
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 49	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54563
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 50	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54564
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 51	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54565
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 52	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54566
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 53	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54567
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 54	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54568
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 55	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54569
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 56	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54570
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 57	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54571
REYES ESTEBAN ALBERTO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 58	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	54572

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

Dirección: Calle 9 y avenida 1
Teléfonos: 2611 552 2611 474 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

arcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta

13

MANZANA 21B:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

DIRECCION ACTUAL	SITUACION PATRIAL DE ADQUISICION	SITUACION ACTUAL DEL COTIZADO Y DERECHO
PALMA ORELLANA SOUNDO LUIS	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 01	A FAVOR DEL GAD MANA
ALVARADO ORCÓZ DOLORES MARIA	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 02	A FAVOR DEL GAD MANA
MOLINA LOPEZ ROSARIO MARIBEL	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 03	A FAVOR DEL GAD MANA
MALJAN MERCEDES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 04	A FAVOR DEL GAD MANA
HIAZ CORRAL IVAN ALBERTO	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 05	A FAVOR DEL GAD MANA
GALA MACIAS YESSENIA MARICELA	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 06	A FAVOR DEL GAD MANA
CHAZ BAUTISTA OFRMAN A ESPERANZA	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 07	A FAVOR DEL GAD MANA
CIDROG ZAMBRANO VIRGINIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 08	A FAVOR DEL GAD MANA
MOLINA BENITEZ LILIA HELLY	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 09	A FAVOR DEL GAD MANA
GAD MANA	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 10	A FAVOR DEL GAD MANA
VERA MANTUAY RICARDO AGUS IN	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 11	A FAVOR DEL GAD MANA
PONCE BAQUE HUGO EUGENIO	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 12	A FAVOR DEL GAD MANA
LOPOZ SUAREZ NORMA PATRICIA	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 13	A FAVOR DEL GAD MANA
JARDOSCAL HOUERA SANTA JUSTINA	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 14	A FAVOR DEL GAD MANA
JARCUELA SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 15	A FAVOR DEL GAD MANA
VERA ZAMBRANO SANTA MARIANA DE JESUS	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 16	A FAVOR DEL GAD MANA
ARCHI ANDRÉS ANTONIO PADULINE	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 17	A FAVOR DEL GAD MANA
ESCUDERO VILLALBA ELENA	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 18	A FAVOR DEL GAD MANA
ORAMAZA VERA MARILEE VIRGINIA	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 19	A FAVOR DEL GAD MANA
CHAZ CHILAN GUAYACINTA	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 20	A FAVOR DEL GAD MANA
MARCELLO ESPINOZA LUIS ETHER MONSERRATE	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 21	A FAVOR DEL GAD MANA
VILLECONTE ANGELO GYANCIEL ENZO	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 22	A FAVOR DEL GAD MANA
LANDA CHEME DAVIDA CONFEPCION	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 23	A FAVOR DEL GAD MANA
SOLDADO GUTIERREZ DOLORES BEATRIZ	URBIRRIOS I MZ 21-8 LOTE 24	A FAVOR DEL GAD MANA
GUINER DELCADO ELEVA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 21-8 LOTE 25	A FAVOR DEL GAD MANA

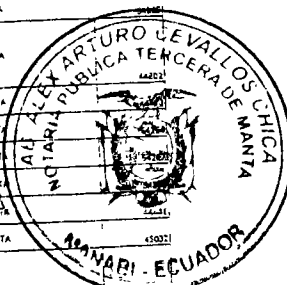
RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



00108436

21-B

NUMERO BARRIO O SHIRLEY IALCHU/1111	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 429 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A RIVAS VILLAS ANTONIA LUCIA	44332
GLADIMANTA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 27	NO SUPLE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLEGAS MACAS MARIA NELLY	44427
VILLAS JAZZ LOTO MAR MARIENYMA	JABIRRIOS II MZ 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 428	FAVOR DEL GAD MANTA	44333
CEDENO MENDOZA JULIO ANTONIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 429 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A CUBAN DELGADO TAL POSTERIOR	44424
COBENA DAMBRANO DANI DIOSELINA	JABIRRIOS II MZ 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	SE ADJUDICA A DELGADO MIGUEL SILVIA MARIA	44384
MACIAS MOREIRA AURORA POLIC	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	SE ADJUDICA A MOLINA GUARDAMINO DIANA MARIA	43503
SORDANA QUIROGA ROSA ETELYNA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	SE ADJUDICA A VELA SANCHEZ REYMONDO ISRAEL	44383
QUIROGA DIONISIO LUZ ANGELA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	FAVOR DEL GAD MANTA	44381
LOPEZ MORALES MITA YSABELA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	FAVOR DEL GAD MANTA	44407
MAN TUANO HUIJO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	FAVOR DEL GAD MANTA	44389
CASTRO RIVERA CAMILO MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44394
VILLEGAS MACIAS MARIA NELLY	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	FAVOR DEL GAD MANTA	44338
LEON SANCHEZ SANTOS ANASTASIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430 SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR	FAVOR DEL GAD MANTA	44310
CEVALLOS PARRALES SORIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44397
MOLINA GUARDAMINO DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL GONZALO STEVEN	44302
REYES MENDOZA CRUZ AMANDA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 41	NO SUPLE VARIACION	SE ADJUDICA A DE GAD MESA ALAN ALFONSO	44303
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44434
LUIS ARTURO DE GAD DELGADO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44326
HUIJO LAICO ROSA ALBA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44386
MOOREIRA PLAY ARMANDO WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44386
SAJAZAR CORNEJO MARIA DE LOPEZ	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44384
ANCAMUNDA TELLO JESSENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44330
BRAYO CEDENO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
CEDENO ZAMBRANO ALEXANDRA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
CEDENO MIRANGO ROSA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
PALMA VELEZ RAMIRO FABRICIO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
MEDRANEA VELAZ HUGO FESAR	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
CAMPOS MENESSES FELIX ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
MOLINA PERALTA SOLAMON MARISOL	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
DELGADO MERA MONSERRATE LILIANA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	FAVOR DEL GAD MANTA	44301
CEDENO ZAMBRANO JESSICA JESSENIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	SE ADJUDICA A LOTA	44301
VEGA RIVERA LOTA MARIA	URBIRRIOS II MZ 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA MANZANA 28 Y LOTE 430	SE ADJUDICA A LOTA	44301



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO

15

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta
fb.com/MunicipioManta
alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DPOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspecciones Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinado para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieras para protección de las vivienda antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionado en 22 diciembre del 2015. conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017.

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017, la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe. "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza"

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.

00108437

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro):

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y Dirección de Gestión Jurídica.

SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 23-11-2017 HORA: 11:00
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON
MANTA-ELABURDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.

17

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 261 556 2611 471 2611 479

www.manta.gob.ec
@Municipio_Manta

alcaldia@manta.gob.ec
@MunicipioManta

ESPACIO
FOTOGRAFICO

ESPACIO
FOTOGRAFICO

ESPACIO
FOTOGRAFICO

00108438

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

136207395-0

CITADANÍA

ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

EDAD
25 AÑOS
GÉNERO
MASCULINO

0057 07-02

ECUADOR



ALBA BARBA
QUINCE 15-02

IDENTIFICACIÓN

DOCUMENTO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARTALDO

CEDENO TRIVERO OLIVERA VICENTA

EDAD
25 AÑOS-02

25-02-02



108

CERTIFICADO DE VOTACION

099
DIRECCIÓN

095 - 277
MÓVIL

1362073950

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY



MANABÍ
PARROQUIA
SANTA
CATERINA
MANABÍ





REPUBLICA DE CUBA

SECRETARÍA
GENERAL

El presente documento es emitido en virtud de la Ley No. 100, de 1974, que establece el Régimen de Transición y el Sistema de Elecciones para el período de la Transición Política de la República de Cuba. El presente documento es emitido en virtud de la Ley No. 100, de 1974, que establece el Régimen de Transición y el Sistema de Elecciones para el período de la Transición Política de la República de Cuba.

En virtud de lo anterior, se declara:

Que:

El presente documento es emitido en virtud de la Ley No. 100, de 1974, que establece el Régimen de Transición y el Sistema de Elecciones para el período de la Transición Política de la República de Cuba.

En virtud de lo anterior, se declara:

Que:

El presente documento es emitido en virtud de la Ley No. 100, de 1974, que establece el Régimen de Transición y el Sistema de Elecciones para el período de la Transición Política de la República de Cuba.

SECRETARÍA
GENERAL

SECRETARÍA
GENERAL

SECRETARÍA
GENERAL

SECRETARÍA
GENERAL

00108439



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 095068510-7



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANCHEZ NIETO
CHRISTIAN PAUL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



BASICA

PROFESION Y OCUPACION
ESTUDIANTE

V3343V2242

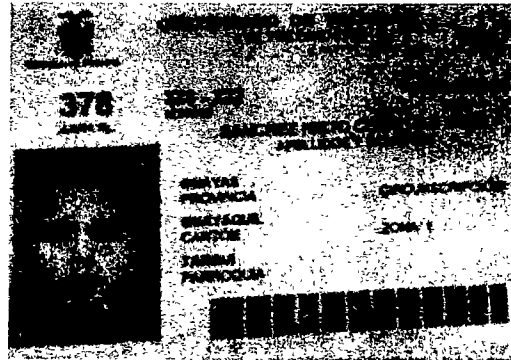
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ SUAREZ LUIS GERARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO ZAMBRANO SONIA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-10-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-07



[Signature]

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0950685107

Nombres del ciudadano: SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SANCHEZ SUAREZ LUIS GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NIETO ZAMBRANO SONIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-177-72480



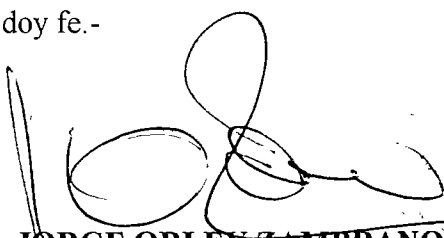
184-177-72480



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00108440

contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

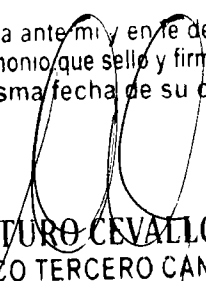

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.


SR. SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL.
C.C. No. 095068510-7


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



ESPACIO
BIANCO

ESPACIO
BIANCO

00108441

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 3997

Número de Repertorio: 8158

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PROHIBICION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3997 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0560000620001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE SALCEDO	ADJUDICADOR
0950685107	SANCHEZ NIETO CHRISTIAN PAUL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

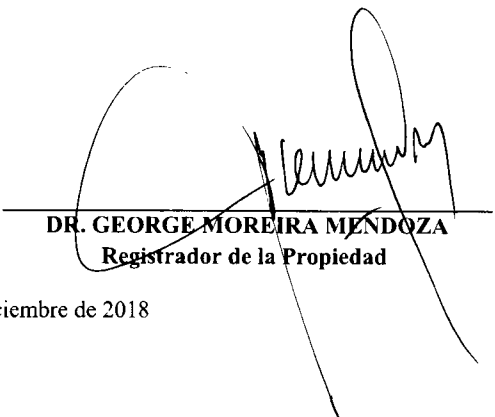
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238208000	64372	ADJUDICACION PROHIBICION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PROHIBICION

Fecha : 10-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 10 de diciembre de 2018